

## Administración Autonómica

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

---

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

---

##### OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

---

Convenio o Acuerdo: **CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

Expediente: 34/01/0009/2018

Fecha: 15/02/2018

Asunto: **RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN**

Código 34000145011981.

**Visto** el texto del Acta de 26-01-2018, presentada por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de la **CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA PALENCIA**, (Código del Convenio Colectivo 34000145011981), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Orden de 21-11-96 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

#### **ACUERDA**

- 1.- Ordenar** su inscripción en el Registro de Convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento de través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- Disponer** su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 15 de febrero de 2018.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo.- P.R. del Delegado Territorial de 01-02-2018, Javier de la Torre.

#### **ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PALENCIA.- AÑO 2018**

##### **ASISTENTES:**

###### **AECOPA:**

Leopoldo Durán Merino  
Carmen Casado Rebollo  
Angel Torío Juarez

###### **UGT:**

Constantino Mostaza Saavedra  
Alberto Miguel  
Cosmín Graur

###### **CC.OO:**

Rafael Sancristóbal  
Lourdes Herreros

En Palencia, 26 de enero de 2018.- Reunidos en la Sede de la Asociación de Empresarios de la Construcción e Industrias Afines de Palencia (AECOPA), a las once horas, los miembros de la Comisión Negociadora que arriba se reseñan, adoptaron el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- Incremento económico.-**

El incremento pactado para el año 2018, asumiendo el VI Convenio General del Sector de la Construcción, publicado en BOE de fecha 9 de enero de 2018, es del 2,00%, quedando según figura en tabla anexa.

Los atrasos habidos desde el 1 de enero de 2018, serán abonados por las empresas a los trabajadores como máximo treinta días después de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

**SEGUNDO.- Horas extraordinarias.-**

Para el año 2018, se incrementa un 2,00% quedando como figura en tabla anexa a este Acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas del día, mes y año al principio indicado, cuyo contenido como Comisión Negociadora damos fe.

**TABLAS SALARIALES PROVISIONALES PARA EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN DEL AÑO 2.018**

GRUPO	NIVEL	CONCEPTOS DIARIOS			PERIODICIDAD SUPERIOR AL MES			COMPUTO ANUAL
		SALARIO BASE	PLUS ASIS. Y ACTIVIDAD	PLUS EXTRASALAR.	VACACIONES	JUNIO	NAVIDAD	
7	II	31,41 €	12,82 €	4,11 €	1.548,20 €	1.548,20 €	1.548,20 €	18.839,80 €
6	III	30,96 €	12,82 €	4,11 €	1.505,64 €	1.505,64 €	1.505,64 €	18.561,77 €
6	IV	30,56 €	12,82 €	4,11 €	1.458,88 €	1.458,88 €	1.458,88 €	18.288,21 €
5	V	29,87 €	12,82 €	4,11 €	1.445,84 €	1.445,84 €	1.445,84 €	18.016,73 €
4	VI	29,46 €	12,82 €	4,11 €	1.402,86 €	1.402,86 €	1.402,86 €	17.751,13 €
4	VII	28,77 €	12,82 €	4,11 €	1.392,47 €	1.392,47 €	1.392,47 €	17.491,01 €
4	VIII	28,37 €	12,82 €	4,11 €	1.350,99 €	1.350,99 €	1.350,99 €	17.229,88 €
3	IX	27,92 €	12,82 €	4,11 €	1.316,36 €	1.316,36 €	1.316,36 €	16.975,65 €
3	X	27,58 €	12,82 €	4,11 €	1.270,70 €	1.270,70 €	1.270,70 €	16.725,91 €
2	XI	27,12 €	12,82 €	4,11 €	1.239,68 €	1.239,68 €	1.239,68 €	16.479,09 €
1	XII	26,83 €	12,82 €	4,11 €	1.190,89 €	1.190,89 €	1.190,89 €	16.233,62 €

**TABLA DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS AÑO 2018**

NIVEL	CATEGORIA	HORA EXTRA'18
II	T. SUPERIOR	10,48 €
III	T. MEDIO	10,40 €
IV	J. PERSONAL	10,36 €
V	J. ADM. 2ª	10,26 €
VI	OF. ADM. 1ª	10,21 €
VII	CAPATAZ	10,14 €
VIII	OFICIAL 1ª	10,07 €
IX	OFICIAL 2ª	10,02 €
X	OFICIAL 3ª	9,88 €
XI	PEON ESP.	9,82 €
XII	PEON	9,77 €